

Número 5253

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de salarios, bajo el número 1.834/94 a instancias de Pedro Ales Esteban y 41 más contra Cárnicas Conesa, S.L. y Fogasa, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Cárnicas Conesa, S.L., que tuvo su domicilio en calle Berlín, 43, polígono Cabezo Beaza-Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 18 de mayo de 1995 y hora de 10,15 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a Cárnicas Conesa, S.L., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado Juez, Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.

Número 5257

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de cantidad, bajo el número 2.530/94 a instancias de José Conesa García contra Cárnicas Conesa, S.L. y Fogasa, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Cárnicas Conesa, S.L., que tuvo su domicilio en calle Berlín, 43, polígono Cabezo Beaza-Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 18 de mayo de 1995 y hora de 10,30 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a Cárnicas Conesa, S.L., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado Juez, Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.

Número 5256

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 2.201/94, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, organismo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, por medio del presente se cita a Jesús Conesa Guillamón, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día veintisiete de abril a las 12,00 horas de su mañana, al objeto de ser oído en juicio verbal, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a Jesús Conesa Guillamón, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 5220

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Alfonso López-Yebra Jauffret, en nombre y representación de don Juan Antonio Cano Vélez y don Ginés García Lorca, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre resolución de 25 de noviembre de 1994.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 386/1995.

Dado en Murcia, 3 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.